



**ACTA DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles seis de mayo del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha, estando presentes los Diputados:



Alejandro Martínez Ramírez, Presidente; Adolfo Toledo Infanzón, integrante; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; y Vilma Martínez Cortes, integrante suplente; además se tiene por presentada la justificación de la Ciudadana Diputada Zoila José Juan. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de la Ciudadana Diputada y de los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 6 DE MAYO DE 2015.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/032/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López



López, como Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. **4.-** Lectura del oficio número GEO/028/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la denominación de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 1, fracción novena y décima tercera del artículo 5, fracción tercera del artículo 6, artículo 12, artículo 27, reforma y adiciona al artículo 28, reforma a la fracción primera de artículo 29 y reforma al párrafo segundo del artículo 40. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 209 del Código Penal del



Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 100 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General de Inclusión Financiera, para que en el marco del diseño de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, instrumente medidas tendientes a la bancarización de las zonas rurales e indígenas del Estado de Oaxaca. **9.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos



Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 004929, relativo al expediente DDHPO/CA/514/(01)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se inicie procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal de San Agustín Loxicha. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho



de abril del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de la Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula, solicita información con respecto a la calendarización de las auditorías, y si el Presidente Municipal ya entregó información del primer trimestre del 2015. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - - -

-3) Oficio número SCTG/DPJ/QD/551/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, el cual el Jefe del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite correo electrónico del ciudadano NICOLÁS ALONSO RUÍZ, en el cual solicita al Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, efectúe el pago de derecho de agua ante la CONAGUA, y se cubra el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, de la Agencia Municipal de Puerto Ángel. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

-4) Oficio número 545/2015, recibido en Oficialía



Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Ejutla de Crespo, Ejutla, da cumplimiento al requerimiento hecho por la Comisión de Presupuesto y Programación, anexando copia certificada del acta de sesión de cabildo de fecha trece de diciembre de dos mil catorce. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Programación y Presupuesto, para que sea agregado al expediente número 663.**-----

-5) Copia del oficio número MSMM/AM/OF-005/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Administrador Municipal de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, solicita al Inspector Jefe de la Policía Estatal con base en El Espinal, la presencia de las unidades y elementos de la policía estatal con motivo de celebrarse la fiesta del pueblo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Zacatepec,



Putla, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad "El Tapanco". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-7) Oficio número DDHPO/32/2015, relativo al expediente número DDHPO/1668/(01)/OAX/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite la Recomendación número 02/2015, con la que solicita se inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el ciudadano Heliodoro Rubén Martínez Lavariega, solicita se cumpla con la sentencia condenatoria de los pagos de costas generadas en Toca Civil número 190/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----



-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Coatzóspam, Teotitlán, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-10) Iniciativa recibida en Oficialía Mayor el cuatro de mayo del año en curso, en la cual el ciudadano Jaime Allier Campuzano, remite proyecto de Iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que se regule la protección, acceso y difusión de la Guelaguetza, como expresión cultural intangible de los pueblos oaxaqueños. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-11) Oficio número DGPL-2P3A)3946.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, informa del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Congresos Locales, a implementar y fortalecer las medidas legislativas,



administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-12) Oficio número DGPL-2P3A)3960.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, informa del Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a mejorar la legislación local para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicita autorización para entregar los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015, sin la firma del Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----



-14) Oficio número 062/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, remite el Primer Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, remite el Plan de Desarrollo Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-16) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta de abril del año en curso, en el cual colonos del fraccionamiento Reforma, de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, informan al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que se oponen al cambio de domicilio del Juzgado Primero Familiar, solicitando la revocación de dicha determinación. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y**



Asuntos Municipales.-----

-17) Iniciativa recibida en Oficialía Mayor el treinta de abril del año en curso, en el cual el Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido Verde Ecologista de México, remite Proyecto de Reforma a la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-18) Oficio número COTAIPO/DAJ/023/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente número R.R. 183/2013, solicitando se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-19) Oficio número COTAIPO/DAJ/017/2015,



recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente número R.R. 021/2013, solicitando se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-20) Oficio número COTAIPO/DAJ/020/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente número R.R. 184/2013, solicitando se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente Instructora.-----

-21) Oficio número CJGEO/DGCNPL/JO1/2208/2015, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de mayo del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SGG/SGDP/DG/039/2015, suscrito por el Director de Gobierno, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político, en el que informa con respecto al Acuerdo número 145, en el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo dé inmediato cumplimiento al Decreto número 1059, en el cual se designó al Regidor de la Villa de Zaachila, Zaachila. **Se acusa recibo de enterado, agréguese copia al Decreto número 1059 y al Acuerdo número 145. Remítase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-22) Oficio número PJEO/CJ/SE/2647/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta de abril del año en curso, en el cual la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite copia del oficio número PJEO/CJ/SE/2578/2015, en el cual solicitó al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, la



publicación del Acuerdo General número 13/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, emitido en sesión ordinaria de diez de abril del año en curso, mediante el cual se ordena la publicación de los formatos actualizados del tabulador de sueldos y salarios del Consejo de la Judicatura. **Se acusa recibo de enterado. Agréguese copia al Decreto número 878. Remítase copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**- - - - -

-23) Oficio número 004963, relativo al expediente DDHPO/600/(01)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita el informe respectivo con respecto a la queja presentada por ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, en contra de servidores públicos de este Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**- - - - -

-Una vez terminados los documentos en cartera y tomando en consideración el oficio presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen



Ricardez Vela, en el que solicita que la iniciativa presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, con la que se adicionan dos párrafos a la fracción tercera del artículo 25, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 29 de abril del año en curso, sea turnada también a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; **para dar curso a dicha petición, y en términos de la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, el Diputado Presidente amplía el turno a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades. Por lo que instruye a la Oficialía Mayor realizar los trámites correspondientes.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/032/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López, como Secretario de la Contraloría y



Transparencia Gubernamental; mismo que a la letra dice: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mayo cuatro de dos mil quince. **CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** Licenciado **Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 63, 64, 65 fracción IV, 66 79 fracciones V y XXVI, 80 tracciones I, II 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción I, 21 y 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tenido a bien designar al Licenciado en derecho Manuel de Jesús López López "**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**", persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21 de la Ley Orgánica en cita, cuyo



expediente curricular se adjunta al presente para constancia; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente, sea ratificado conforme a las atribuciones que la Constitución otorga a esa Soberanía. Sin más por el momento les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica., del cual, en términos del artículo 88, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente el nombramiento de cuenta, en votación económica se aprueban por unanimidad, por lo que se declara al Ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Aprobada la ratificación del nombramiento, se da cuenta el proyecto de decreto correspondiente; el cual una vez que se someten a la consideración de la Diputación Permanente, se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, en**



forma económica, por contener un artículo fijo y un transitorio. Hecho lo anterior, se pasa al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

IV.- En este punto se le da lectura al oficio número GEO/028/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; del cual se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; así mismo se ordena remitir una reproducción del documento a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. - - -

V.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la denominación de la Ley de Fomento a las Actividades



Artesanales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 1, fracción novena y décima tercera del artículo 5, fracción tercera del artículo 6, artículo 12, artículo 27, reforma y adiciona al artículo 28, reforma a la fracción primera de artículo 29 y reforma al párrafo segundo del artículo 40; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Administración de Justicia.**-----

VI.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 209 del Código Penal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto



de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 100 Bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **misma que se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General de Inclusión Financiera, para que en el marco del diseño de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, instrumente medidas tendientes a la bancarización de las zonas rurales e indígenas del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones**



**Permanentes Unidas de Hacienda; y de Fomento
Cooperativo y Ahorro Popular.**-----

IX.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS
GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el
Diputado Presidente cita a las Ciudadanas
Diputadas y a los Ciudadanos Diputados
integrantes de la Diputación Permanente para el
próximo día lunes 11 de mayo a las 11:00 horas. Se
levanta la sesión siendo las trece horas con
veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS
FE.-----

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO INTEGRANTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

VILMA MARTÍNEZ CORTES
DIPUTADA INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca".